

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29256 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 765/2019 Sección: G

NIG: 0801947120198004299

Fecha del auto declaración. 4 de junio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Paladeus Cocina de Maestros, S.L., con B66547456.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal a don Juan Jesús Castillo Barros.

Dirección postal: calle Blasco de Garay nº 94 5ª derecha, 28003 de Madrid.

Dirección electrónica: juan@castillobarros.es, teléfono de contacto nº 910022175 y fax nº 949224806.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónicas antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes,111, edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190038430-1